

RETOS Y CONCLUSIONES

Los grandes cambios en la historia del mundo han sido motivados por la propia sociedad. El sistema acusatorio no es la excepción. Nuevo León fue la primera entidad federativa en implementar los juicios orales como parte integral de un sistema acusatorio. La sociedad ha empujado en gran parte dicho cambio en el sistema de procuración e impartición de justicia. De ahí que después varias entidades federativas se sumaron a este gran esfuerzo para así, empujar fuertemente la reforma constitucional de junio de 2008 y también la importante reforma en 2011.

Aun y con el gran paso que realizan los estados de nuestra República mexicana, como parte del proceso de implementación de un sistema acusatorio y con apoyo total de la Secretaría Técnica creada como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y cuya misión es dar seguimiento y apoyo, tanto a autoridades federales como locales en el proceso de implementación del sistema acusatorio, se requiere, asimismo, de otros esfuerzos importantísimos como parte del proceso de implementación.

La implementación del sistema acusatorio trae consigo muchos ventajas y retos para los operadores. Tanto los jueces y magistrados, los agentes del Ministerio Público, los defensores públicos, los litigantes, las policías, los peritos y los medios de comunicación, requieren de capacitación intensa y de acuerdo con su perfil para poder desempeñarse satisfactoriamente. Estos deben también ser evaluados constantemente en el cumplimiento de sus funciones y brindarles capacitación constante y de acuerdo con el avance específico en su participación en el nuevo esquema de justicia penal. Debe haber un seguimiento en su desempeño para adecuar la capacitación a las necesidades particulares de los operadores.

El Código Nacional de Procedimientos Penales es fruto de la experiencia nacional en aplicación del sistema acusatorio adversarial. Este retoma tanto las buenas prácticas como aquellos mecanismos necesarios para innovar y mejorar las prácticas menos afortunadas. Su diseño claro y pedagógico busca facilitar a nuestro país el proceso de implementación en todos sus ejes (normatividad, capacitación, reorganización y equipamiento, coordinación intra e interinstitucional, por ejemplo) y en sus etapas.

Desde la descripción de las etapas del procedimiento, la inclusión de salidas alternas y formas de terminación anticipada, los criterios de oportunidad, la acción penal por particular, entre otros temas, se analizaron, se debatieron y se diseñaron de manera que faciliten el avance del procedimiento y fomenten su mejor y mayor aplicación.

Existe la apertura, coordinación e interés de las autoridades para apoyar la pronta aplicación de esta valiosa legislación única. Es obligación de todos los mexicanos conocerla, debatirla, analizarla, entenderla y difundirla, puesto que su aplicación transformara la experiencia nacional.

El Código Nacional es solo un pequeño granito de arena en todo el proceso de implementación. Existen grandes retos, como es contar con una capacitación efectiva, en donde exista el seguimiento del desempeño de los operadores que laboran en el sistema, contar con las estructuras necesarias y suficientes, diseñar el perfil de los operadores que debe contemplarse dentro de las diferentes estructuras, contar con un modelo de gestión y planeación integral que permita concretizar el plan de implementación rápida pero sólidamente, indicar también las necesidades que se estarán presentando en el desarrollo del proceso de implementación, entre otros.

Lo fácil es criticar lo existente, lo difícil es hacer propuestas, el Código Nacional tiene un gran valor, entre otros motivos, por ser el resultado del esfuerzo de muchos mexicanos que aprendiendo de la experiencia nacional e internacional en aplicación del sistema acusatorio adversarial, comprendiendo la realidad y

las distintas necesidades a nivel nacional, lograron que se obtuviera un solo procedimiento penal acusatorio adversarial para México. Seguramente la aplicación traerá ajustes que serán necesarios, puesto que las necesidades de la sociedad son dinámicas; en la medida, sin embargo, que se cuente con personas que se especialicen en el tema, que participen y lo difundan, se podrá hacer un ajuste a la medida para el bienestar de toda la sociedad. El sistema acusatorio y todos los cambios que se requieren para su implementación tienen por objetivo que la sociedad mexicana cuente con una justicia penal más rápida, más transparente, respetuosa de los derechos humanos y con varios retos que necesitan de la participación activa de la sociedad para su adecuada implementación.

Los retos son muchos, pero los esfuerzos también. Estoy segura que nuestro país logrará implementar el sistema de manera exitosa. Tenemos como país toda la capacidad de lograr el cambio que se necesita.